

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE DOS MIL
NUEVE.**

En Olvega, a 6 de julio de 2009, siendo las 19,30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. Juan José Jiménez Calonge, D^a M^a Pilar del Toro Marín, D^a Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D^a Azucena Marín Jiménez, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde explicó que la urgencia de la sesión venía motivada por la necesidad de aprobar provisionalmente sin pérdida de tiempo el Plan Parcial del Sector S.I.-3, a fin de no causar demora en la ampliación del Polígono Industrial, así como la solicitud de modificación del calendario escolar, cuestiones que conviene tratar con celeridad sin esperar a la próxima sesión ordinaria.

Quedó apreciada la urgencia por el Pleno.

2º.- APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL SECTOR S.I.-

3.- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2009 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial del Sector S.I.-3, con objeto de desarrollar las determinaciones de la Modificación Puntual II, referente a la ampliación del Polígono Industrial.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, resulta que no se han presentado alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación provisional del Plan Parcial del Sector S.I.-3 de las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo.- Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

3º.- SOLICITUD MODIFICACION CALENDARIO ESCOLAR..- El Pleno acuerda por unanimidad apoyar la petición de modificación del calendario escolar, de modo que los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2009 y el día 17 de mayo de 2010 sean no lectivos recuperables, dado que se celebran las fiestas del Cristo y de la Virgen de Olmacedo respectivamente, y los días 11 y 12 de febrero de 2010, sean igualmente no lectivos por razón de las fiestas de carnaval, sustituyéndose por los días 15 y 16 de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

En Olvega, a 6 de agosto de 2009, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D^a M^a Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D^a Azucena Marín Jiménez, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES..- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 13 de mayo, 18 de junio y 6 de julio de 2009, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL III DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES..- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de abril de 2009 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual III de las Normas Urbanísticas Municipales, en virtud del cual, dos parcelas privadas que totalizan 330 metros cuadrados, situadas en la parte posterior del Centro Recreativo de Muro, calificadas actualmente como zona deportiva y equipamiento, pasan a ser suelo residencial y otra parcela municipal de 461 metros

cuadrados de superficie, situada igualmente en Muro, junto al Colegio y la carretera, calificada actualmente como suelo residencial, pasa a ser zona deportiva y equipamiento.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, resulta que no se han presentado alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero..- Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual III de las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo..- Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Urbanismo, para su aprobación definitiva."

3º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2010-2011..- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 18 de mayo de 2009.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2010
Anualidad 2011		
1	Instalaciones Deportivas	600.000,00
600.000,00		
2	Redes y Pavimentaciones	300.000,00
300.000,00		
3	Cementerios	50.000,00
50.000,00		

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

4º.- APROBACION PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS REFORMA POLIDEPORTIVO..- El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto técnico de la obra denominada "Reforma Polideportivo y Gimnasio", así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de contratación de la misma, cuyo presupuesto asciende a 2.085.405,46 euros, I.V.A. incluido.

5º.- PLAN ESPECIAL FIN LEGISLATURA EMILIANO REVILLA.-

Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, explicó D. Emilio Revilla que cuando entró al Ayuntamiento se marcó un objetivo, plasmado en un Plan Especial, que en parte se ha cumplido sobradamente y en parte no se ha alcanzado, quedando incompleto en un 25% aproximadamente. Los tiempos no son excesivamente favorables pero el deseo sería finalizar el mandato corporativo con la realización de las 16 actuaciones que contempla el citado Plan, algunas de las cuales ya están en marcha. Ordenadamente se espera alcanzar el objetivo, siendo que además son complemento de lo anterior y así según se van acabando, todo aparenta más.

Una de las medidas contempladas en el Plan es una campaña publicitaria de cierta importancia, que saldrá en el plazo de un mes. Hace cuatro años se marcó como objetivo alcanzar la cifra de 5.000 habitantes. Todos pueden comprobar lo difícil que es atraer población a la provincia de Soria. Se va a apoyar el Plan con esta campaña de publicidad, con lo que siempre se tendrá la seguridad de que no ha quedado nada por hacer para conseguir los 5.000 habitantes y todos los servicios con los que cuenta cualquier ciudad. Si a pesar de ello no se consigue es que Soria y Olvega no dan para más.

Manifestó el Sr. Alcalde que se trata de un plan ambicioso para Olvega. Para lograr todas las inversiones hace falta el apoyo de la Junta de Castilla y León, del Estado y de la Diputación Provincial y así se solicitará.

El Sr. Revilla agradeció a ambos grupos municipales el haber sabido interpretar la proporcionalidad de cada una de las actuaciones previstas en el Plan.

Le respondió el Sr. Alcalde que las gracias también se las dan a él los dos grupos, por su propuesta, manifestando que darán su apoyo para intentar sacar todas estas iniciativas adelante.

Por tanto, el Pleno acordó por unanimidad aprobar el Plan Especial para los años 2009-2011, presentado por D. Emilio Revilla y comprensivo de las siguientes actuaciones:

- Plaza nueva e iluminación.
- Polígono Industrial. Fase V.
- Casa de Cultura y Juventud.
- Instalaciones Casa de Cultura y Juventud.
- Reforma Polideportivo y Gimnasio.
- Electrificación Polígono Industrial.
- Cuartel de la Guardia Civil.
- Entrada carretera de Soria.
- Entrada carretera de Matalebreras.
- Entrada carretera de Almazán y la Virgen.

- Pavimentaciones en Olvega y Muro.
- Plaza-Parque.
- Piscinas de Verano.
- Pérgola solar.
- Polígono Industrial. Fase VI.
- Publicidad.

6º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- La Comisión Territorial de Urbanismo ha aprobado definitivamente el Plan Parcial del Sector Industrial 3, referido a la ampliación del Polígono.

- Se ha resuelto sobre las ayudas a la reindustrialización que había solicitado el Ayuntamiento.

- Se ha concedido una subvención por la Junta de Castilla y León para la contratación de 5 trabajadores durante 3 meses, lo que se añade al Plan de Convergencia Interior, en virtud del cual hay contratada una serie de trabajadores para paliar los efectos de la crisis y la pérdida de empleo y otro plan por el que se concedieron 106.000 euros para la contratación de personal.

- A través de las ayudas a municipios que prestan servicios supramunicipales, se ha concedido una subvención por importe de 193.000 euros para instalaciones de la Casa de Cultura y Juventud.

- Asimismo se ha obtenido una subvención del Pacto Local, por importe de 11.564 euros, destinada a la adquisición de un coche para la Policía Local.

- Para gastos de mantenimiento del Centro de Educación Infantil, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Trabajo han aprobado una ayuda de 44.570 euros.

- Se ha recibido una ayuda de 2.390 euros para equipamiento de la Casa de Juventud.

- Junto al campo de fútbol se ha instalado una estación meteorológica por parte de la Agencia Estatal de Meteorología.

- Se ha constituido en Olvega un grupo de voluntarios de Cruz Roja, para colaborar con la Residencia de Ancianos, a quienes se felicita y anima a trabajar a favor de los mayores. Se les ha cedido un local compartido en el Centro Social y en la medida de lo posible se les apoyará por parte del Ayuntamiento, como al resto de asociaciones.

- El próximo fin de semana se celebra la ruta de Numantóbriga. Hay inscritos 530 participantes. Los Ayuntamientos de Soria y Olvega son organizadores, junto con la Asociación de Amigos de Muro, que es la que lleva todo el peso de la actividad.

- Se celebró el Mercado Medieval con toda normalidad. Es un escaparate para el Municipio en unas fechas en que se reciben muchos visitantes. Felicitó a la Asociación Molino

de Almagre por las representaciones teatrales y el dinamismo que le da al mercado.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Se sometió por acuerdo de ambos grupos el siguiente asunto:

PROGRAMA FIESTAS DEL CRISTO..- El Presidente de la Comisión Informativa de Festejos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, informó sobre los principales actos que contempla el programa de Fiestas para este año, destacando los espectáculos taurinos, las actuaciones musicales y los actos para niños y mayores, resaltando la dificultad que había habido este año para cerrar el programa, en el cual se lleva trabajando desde el mes de enero.

D. David Calavia Romero, concejal del grupo Socialista, coincidió en la dificultad que existe para ofrecer unas fiestas de calidad para todos los vecinos, lo cual entiende conseguido, destacando el control de gastos que ha habido que llevar a cabo, debido a la situación existente y al haber una día más de fiestas.

El Sr. Alcalde felicitó a la Comisión de Festejos por la labor realizada, con el deseo de que todo salga como está programado.

El Pleno aprobó por unanimidad el programa de actos organizado con motivo de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas, a celebrar entre los días 13 a 19 de septiembre de 2009.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS..- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.